CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2411/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2026 "SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN"- ID N° 481.297.

Asunción, 01 de octubre de 2026

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 25 de septiembre de 2026, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio N.° 1694/2026, de fecha 29 de julio de 2026, para **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2026 "SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN"- ID N° 481.297.**, la Providencia GOC N.° 118/2026 de fecha 30 de septiembre de 2026, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes presenta su Informe de Evaluación.

Que, Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 10:00 horas del 17 de septiembre de 2026, se dio inicio al Acto de Apertura de Ofertas presentada por el oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2026 "SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN"- ID N° 481.297.-**

Que, Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2026 "SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN"- ID N° 481.297.** – al oferente **VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA con RUC N° 2206452-4**, por un monto total de Gs. 900.000.000 (guaraníes novecientos millones) **MONTO MAXIMO**. Precio unitario ofertado Gs 63.434 (guaraníes sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro.) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 900.000.000.- (guaraníes novecientos millones.), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 860.000.000 (guaraníes ochocientos sesenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2026, según CDP N° 070/2026. quedando la vigencia de la contratación para los ejercicios fiscales siguientes sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; en la Modalidad de Contrato Abierto por Montos, Monto Mínimo de G. 450.000.000.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), Monto Máximo de G. 900.000.000.- (guaraníes novecientos millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. **Este contrato tendrá vigencia desde la fecha de suscripción del contrato por un periodo de 12 (doce) meses.**

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 01 de octubre de 2026, Acta N° 63/2026, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2026 "SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN"- ID N° 481.297.** – al oferente **VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA con RUC N° 2206452-4**, por un monto total de Gs. 900.000.000 (guaraníes novecientos millones) **MONTO MAXIMO**. Precio unitario ofertado Gs 63.434 (guaraníes sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro.) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 900.000.000.- (guaraníes novecientos millones.), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 860.000.000 (guaraníes ochocientos sesenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2026, según CDP N° 070/2026. quedando la vigencia de la contratación para los ejercicios fiscales siguientes sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; en la Modalidad de Contrato Abierto por Montos, Monto Mínimo de G. 450.000.000.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), Monto Máximo de G. 900.000.000.- (guaraníes novecientos millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. **Este contrato tendrá vigencia desde la fecha de suscripción del contrato por un periodo de 12 (doce) meses.**

Art. 2° **DESIGNAR** a la C.P. Teresa Ramírez - Jefa de la División de Servicios Generales como Administradora del Contrato, quien será responsable de la correcta ejecución contractual, registro de datos y documentaciones en el Portal de Seguimiento de Contratos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en virtud al Art. 102 del Decreto N° 2264/2024 – "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 – "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales administrativas vigentes.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 2411/2026.